

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 6 DE JUNIO DE 1.994.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

#### **CONCEJALES PRESENTES**

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

#### **CONCEJALES AUSENTES**

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

#### **SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a seis de junio de de mil novecientos noventa y cuatro y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen el QUORUM exigido en el articulo 46.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artc. 90 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento , asistidos

por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.994.**

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes al borrador del acta de la sesión ordinaria del 28 de abril de 1.994 esta queda aprobada por unanimidad.

### **SEGUNDO .- GASTOS E INGRESOS.**

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus tres miembros presentes aprobó, los siguientes pagos:

- Distribuciones Vicmar,s/factura nº 1718 de fecha 26 d Abril de 1.994,suministro material limpieza Colegio Público,10.660 Pts.

- Diputación General de Aragón suscripción Boletín Oficial de Aragón ejercicio 1.994, 9.500 Pts.

- Excma. Diputación Provincial de Teruel, amortización 5ª anualidad Plan Nichos 1.995,76.800 Pts.

- Gregorio Elías Lanuza, cuatro horas de tractor y pala, trabajos desagüe general, 12.000 Pts.

- Matilde Ainsa Serrano, gratificación limpieza Consultorio Médico 20 horas Marzo y Abril 1.994, 14.000 Pts.

- Jesús Ezquerra Ezquerra, gratificación limpieza calles, con motivo festividad San Isidro,8.400 Pts.

- Plácido López Angoy por 11 horas hacer zanja desagüe general y amontonamiento basura en el vertedero municipal 38.500 Pts.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en Teruel ,Dirección de Obras de una Nave Polivalente,129.306 Pts.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Proyecto básico y de ejecución de Acondicionamiento del Centro de Asistencia Primaria.c/ Extramuros,s/n. 173.185 Pts.
- Ferpi,S.L. s/factura nº 3066 de fecha 15-05-94,suministro aspersores parque y otro material diverso,24.487 Pts.
- Comercial Aznar s/factura nº 559 de fecha 4-05-1994,por 60 Kgs. Rasut raticida,31.050 Pts.
- Imprenta Gambón,S.A. s/factura nº 11024 de fecha 30/03/94,suministro material de oficina,,20.393 Pts.
- Pryca Zaragoza, s/factura nº 010347 de fecha 31/05/1994,por la adquisición de 300 sillones palma blancos monoblok,141.000 Pts.

### **TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.**

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº10/94 presentada por JOAQUIN TARAZONA ELIAS, para realizar reparación de tejados en el edificio de su propiedad sito en la calle Mayor, con un presupuesto declarado de 200.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los tres miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a JOAQUIN TARAZONA ELIAS, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones,Instalaciones y Obras,la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 200.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº11/94 presentada por DONATO PEQUERUL BLASCO,para demoler parte delantera edificio, retranqueo y realización de una habitación por planta en el edificio de su propiedad sito en la calle Avda. Constitución,s/n con un presupuesto declarado de 1.000.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno, leído el informe de Secretaría que obra en el expediente, en votación ordinaria y con el voto favorable de los tres miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a DONATO PEQUERUL BLASCO, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 1.000.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

#### **CUARTO.- PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIA (FASE 1).**

Visto el proyecto de ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA (FASE 1) redactado por el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ ,con un presupuesto de ejecución por contrata de TRES MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS (3.478.260 Pts.),considerando por los Concejales presentes ,cuestionable su viabilidad y ejecución por el precio descrito, se propone dejar el asunto encima de la mesa y mantener una reunión a la mayor brevedad con el autor del proyecto para proceder a un estudio pormenorizado de las partidas integrantes del documento técnico meritado.

#### **QUINTO.-PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS OBRA ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIA (FASE 1).**

En relación con el punto anterior queda el expediente encima de la mesa.

#### **SEXTO.- RENOVACION CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 1.994.**

Vista la propuesta efectuada por el Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Teruel, en relación con la renovación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación General de Aragón a través del Departamento de Bienestar Social y Trabajo y los Municipios integrantes de ,ésta Comarca, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 40 de la Ley 4/1.987 de 25 de marzo de Ordenamiento de Acción Social, considerando que la contribución económica por habitante y año queda fijada en 250 pesetas, siendo importantes los beneficios que por la acción social que desarrollan dichos Servicios se derivan para los habitantes de esta localidad. la Corporación Municipal en votación ordinaria ,con el voto favorable de los tres Concejales presentes de los siete miembros que componen el número legal de derecho, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la renovación del Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Ayuntamientos de la Comarca, para el sostenimiento del Servicio Social de Base durante 1.994,así como los Anexos que se unen al mismo.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samper de Calanda, para que firme en nombre de ,éste Ayuntamiento el Convenio de Colaboración para el sostenimiento de dicho Servicio, y documentación anexa al mismo, asumiendo el compromiso económico de aportar la cantidad de 250 pesetas por habitante y año, cantidad que ser desembolsada en la forma que señale la Comisión de Gobierno del expresado Servicio.

#### **SEPTIMO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de los asistentes la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada mencionándose únicamente de forma destacable la siguiente:

- Convocatoria de la Diputación General de Aragón en materia de subvenciones para el tratamiento de estiércoles fluidos de porcino (purines),
- Orden de 5 de abril de 1.994 del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a la tramitación de ayudas destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades que contraten técnicos para la gestión urbanística y Territorial y la redacción de informes a los expedientes de contenido urbanístico.
- Moción a presentar ante la Mancomunidad Industrial Zona Bajo Martín sobre abastecimiento de agua, por el Ayuntamiento de Hajar según acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 1.994.Los Srs. Concejales presentes quedaron

enterados del contenido integro de dicha moción al darse lectura al mismo por el Sr. Secretario.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se puso en conocimiento de los presentes la necesidad de llevar a cabo las gestiones precisas para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Vinaceite de un martillo compresor para su utilización en todas aquellas averías menores en que sea preciso abrir la pavimentación de hormigón de las calles, evitándose desplazamientos ó alquileres de dicho material en sucesivas ocasiones.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitré horas veinticinco minutos.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.